ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 450-2024 CPS (120640).

Entre los suscritos, **ANDREA MELISSA MORALES CANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.525.480, en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**, cargo para el cual fue nombrada (o) mediante Decreto de Nombramiento No. 238 del diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía mayor de Bogotá y Acta de Posesión No. 252 del dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024), quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**, , en virtud de la capacidad de contratar designada por el Alcalde Mayor; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, y los Decretos Distritales Decreto 374 de 2019, Decreto No 768 de 2019, modificado por el Decreto 168 de 2021, lo señalado en el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designará como **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**, de una parte, y por la otra, **PROGYECT S.A.S**, identificada con NIT 901.823.363-9, representada legalmente por **JESICA VALENCIA CHAVEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.233.890.943, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el contrato de prestación de servicios **No. 450-2024 CPS (120640)**, suscrito por las partes el 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EL DÍA CONTRA EL FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	21 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos (2) meses
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	No aplica
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	No aplica
SUSPENSIÓN (si aplica)	No aplica
CESIÓN (si aplica)	No aplica
MODIFICACIONES (si aplica)	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	20 de enero de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28.365.567
APOYO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISORA - ANDREA MELISSA MORALES CANO APOYO A LA SUPERVISIÓN - ANGÉLICA JOHANNA LLANOS FORERO
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	CDP 1485 de 29 de octubre de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	CRP 1435 de 20 de noviembre de 2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del Contrato	$ 28.365.567
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	No aplica
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No aplica
Valor anticipo (si aplica)	No aplica
Valor amortización del anticipo (si aplica)	No aplica
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	No aplica
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	No aplica
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	No aplica
Valor Total del contrato	$ 28.365.567
Valor ejecutado por el contratista entre el 21/11/2025 y el 20/01/2025	$ 28.365.567
Valor pagado al Contratista (*)	$ 0
Saldo a favor del Contratista	$ 28.365.567
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	$ 0

(*) Según Estado de Cuenta del 25 de marzo de 2025, expedido por el Área de Gestión del Desarrollo-Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, documento que hace parte integral de la presente liquidación.

Nota: El saldo a favor del contratista por valor de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($28.365.567) corresponde al pago de las facturas electrónicas de venta No PY1, PY2, PY 3 y PY4.

El pago se realizó en un solo cobro dado que las actividades ejecutadas se realizaron en un corto plazo.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

LA SUPERVISORA manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. 450 de 2024 del 19 de noviembre de 2024, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo

con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1.Presentar cronograma de actividades y plan de trabajo para su aprobación del Supervisor. Los cronogramas establecerán los tiempos de ejecución de cada una de las actividades, así́ como presentar ajustes del cronograma en caso de que se presente una eventualidad.	X		Se presentó cronograma y plan de trabajo según especificaciones y tiempos descritos en el anexo técnico, como resultado de la revisión y validación se genera la aprobación para el desarrollo de las actividades. Productos 1.1 Anexo Cronograma y plan de trabajo CPS 450-2024. 1.2 Correo de aprobación documentos de alistamiento del contrato.
2.Suministrar los bienes y servicios necesarios para las diferentes actividades de los días conmemorativos cumpliendo con los parámetros y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico, el contratista deberá́ soportar esta obligación con las actas de verificación y recibido a satisfacción debidamente firmada por las dos partes, ingresos y egresos expedidos por el almacén del FDLBU.	X		Se realizó la entrega de elementos los siguientes elementos que cumplen con las especificaciones dispuestas en el anexo técnico y/o oferta económica, las cuales fueron verificadas al momento de realizar el ingreso a almacén. Pro ductos 2.1 Anexo Acta de ingreso al almacén No. 53 - 2024 y egreso No. 71 - 2024. 2.2 Anexo Acta de ingreso al almacén No. 54 - 2024 y egreso No. 72 - 2024
3.Llevar registro estadístico de participación, además realizar registro fotográfico de las actividades y eventos, se deben entregar mínimo 30 fotos legibles, así́ mismo, se deberá disponer de las planillas de asistencia y entrega de bienes debidamente diligenciada por quien entrega y por quien recibe.	X		Se recopilaron y organizaron los datos de asistencia correspondientes a las actividades realizadas, utilizando planillas de entrega de refrigerios, hidratación y elementos, debidamente diligenciadas por los participantes, quienes consignaron su nombre completo, número de identificación y firma, para los eventos del 29 de noviembre de 2024 y 4 de diciembre de 2024, lo cual acredita el cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta obligación. Productos 3.1 Anexo planillas de entrega de refrigerios, hidratación y elementos del 29 de noviembre de 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			3.2 Anexo planillas de entrega de hidratación y elementos del 04 de diciembre de 2024. 3.3 Anexo acta de entrega de insumos necesarios para la intervención del mural. 3.4 Anexo Acta de entrega de elementos requeridos para el desarrollo del evento del 29 de noviembre de 2024. 3.5 Anexo registro fotográfico desarrollo de los eventos. 3.6 Anexo acta de cierre del evento realizado el 29 de noviembre de 2024.
4.Apoyar la coordinación, organización y desarrollo de cada uno de los eventos, suministrando la logística, equipos y demás elementos necesarios y su instalación en los lugares y fechas acordadas con el supervisor, se deberá entregar un informe por cada una de las actividades descritas en el anexo técnico.	x		Se suministro la logística, los equipos y demás elementos necesarios, asegurando su instalación el 29 de noviembre de 2024 en el parque Modelo Norte y el 4 de diciembre de 2024 en el auditorio de la Alcaldía Local acordadas con la supervisión. Para el evento de 29 de noviembre de 2024 se contó con el suministro logísticos y equipos. Finalmente, para el 5 de diciembre de 2024 en el recorrido del centro histórico realizado para las mujeres se garantiza la prestación del servicio de transporte. Productos 4.1 Anexo informe de ejecución de actividades. 4.2 Anexo acta de apertura y revisión de servicios eventos del 29 de noviembre de 2024. 4.3 Acta de revisión de transporte.
5.Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato, en la hora y fecha establecida.	X		Se realizaron reuniones de alistamiento establecidos en el anexo técnico y las necesarias para la correcta ejecución del contrato. Productos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			5.1 Acta primer comité técnico.
6.Gestionar y tramitar todos los permisos y/o autorizaciones requeridas para la realización de los eventos o actividades a que hubiere lugar.	X		Se evidencia el registro del evento en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital (SUGA), garantizando la autorización correspondiente y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normativa vigente. Productos 6.1 Anexo registro SUGA. 6.2 Anexo evidencia fotográfica de los servicios requeridos para el plan de contingencia.
7. Presentar un informe final de la ejecución del contrato, que incluya las temáticas, metodología, insumos entregados, resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades del contrato y deberá incluir un capítulo que tenga recomendaciones y conclusiones. Debe incluir los soportes correspondientes.	X		se realiza la entrega del informe final cualitativo del contrato. Producto 7.1 Anexo informe final cualitativo CPS 450 - 2024.
8. Las demás relacionadas con el objeto del contrato necesarias para garantizar su cumplimiento, que se le asignen por parte del supervisor del contrato o por la persona que está designe como apoyo para esta labor.	X		Se presenta el reporte de los rubros ejecutados, para la respectiva revisión y aprobación por parte de la supervisión y profesional financiero del FDLBU. Productos. 8.1 Anexo Informe financiero CPS 450 – 2024. 8.2 Anexo trazabilidad gestión de espacio para presentación ante la JAL. 8.3 Anexo presentación del contrato 450 - 2024.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

La supervisora certifica que el Contratista, PROGYECT S.A.S, identificada con NIT 901.823.363-9 representado legalmente por JESICA VALENCIA CHAVEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 1.233.890.943 de Bogotá D.C, quien suscribió el Contrato de prestación de servicios 450 de 2024

cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por la representante legal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

La supervisora certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	11-44-101240667	$ 2.836.556	20/11/2024	20/07/2025	Seguros del estado SA
Calidad del servicio	11-44-101240667	$ 2.836.556	20/11/2024	20/07/2025	Seguros del estado SA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11-44-101240667	$ 2.836.556	20/11/2024	20/07/2025	Seguros del estado SA
Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101070799	$ 260.000.000	20/11/2024	20/01/2025	Seguros del estado SA

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que EL VALOR DEL CONTRATO SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD SE ORDENA PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA LA SUMA VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS **($ 28.365.567)** M/CTE.

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 450-2024 CPS (120640).

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de junio de 2025.

APOYO A LA SUPERVISON DEL CONTRATO	**LA CONTRATISTA**
ANGÉLICA JOHANNA LLANOS FORERO Oficina de Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	**R/L. JESICA VALENCIA CHAVEZ** **C.C. 1.233.890.943** **PROGYECT S.A.S** **NIT** 901.823.363-9
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	
ANDREA MELISSA MORALES CANO **Alcaldesa Local de Barrios Unidos**	

Servidor Público o contratista	**Nombre / Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)**	**Vo. Bo.**
Tramitado y proyectado por (área)	Angelica Johana Llanos Forero Profesional de Planeación Contratista	
Revisó Supervisión (área)	Milena Ardila Vega Profesional de Planeación Contratista	
Reviso	Laura Mayerly Gomez Parra – Abogada Contratista FDLBU	
Reviso	Hugo Ferney Pineda Niño – Abogado Contratista FDLBU	
Revisó Abogada FDL	Yaned Patricia Cuestas Álvarez – Abogada del FDLBU	
Reviso y aprobó profesional de presupuesto de FDL	Dickson Edward Ramírez López – Profesional universitario	
Reviso y Aprobó	Iván Darío Gomez Henao / Abogado despacho- contratación FDLBU	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del <u>CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO</u>		